



Modifican por mayoría calificada Artículo 64 de Carta Magna

Diputados avalan reforma para evitar empalme de Legislaturas

Mariza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con mayoría calificada, el pleno de la Cámara de Diputados avaló modificar la Constitución para eliminar el llamado “doble Congreso”, lo cual permitiría que se empalmen dos Legislaturas el próximo año.

En sesión vespertina, con mayoría calificada de 444 votos a favor, cero en contra y una abstención, las y los diputados aprobaron el dictamen que elimina el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política, en materia de períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión y el cual señala: el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo, en cuyo caso se reunirán a partir del 1 de agosto.

Lo anterior abría la puerta para que las y los diputados y senadores de la LXV Legislatura coexistieran con los integrantes de las LXVI Legislatura durante un mes, generando un “Doble Congreso”.

Es así que ya con las modificaciones, se elimina parte de la reforma del 2014 que establece que la actual Legislatura debe concluir el próximo 31 de julio de 2024 y establecerán que los actuales senadores y diputados federales concluirán su cargo hasta el 31 de agosto del próximo año. La modificación pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En los transitorios, el documento añade que las diputadas federales y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

En tanto que, las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.

Sobre el tema, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aclaró que no es simplemente que la LXV Legislatura se extienda un mes; “sino precisar algo que quedó confuso en el artículo 65 y que podría causar problemas”.

Los legisladores avalaron iniciar el próximo martes, 19 de septiembre, el análisis del Quinto Informe de Gobierno.